



RESOLUCIÓN N° 0458-2016

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

CONSIDERANDO:

Que el segundo inciso del Art. 25 del Reglamento de la Ley del Sistema de Contratación Pública, establece lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, con resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que, con memorandum N° 0481-DA-GADMCE-07-16 del 04 de julio de 2016, el Director Administrativo, Ing. Oliver Gresely Sales, solicita a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCE**, mediante proceso de catálogo electrónico, por un valor de USD 64.541,30 (sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y uno dólares con 30/100) más IVA.

Que existe la certificación presupuestaria emitida por el Director Financiero, Ing. Jonathan Tambaco, con memorando No. 708-GADMCE-DF-2016, con el cual envía a la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, la partida presupuestaria N° 360.73.08.13 denominada **REPUESTOS Y ACCESORIOS** por un valor de 72.286,27, incluido IVA para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCE**.

Que, con memorando N° 3039-GADMCE-A-2016 del 27 de octubre de 2016, la máxima autoridad Dr. Lenin Lara Rivadeneira, Alcalde del Cantón Esmeraldas, autoriza a la Procuraduría Síndica Municipal para reformar el PAC 2016.

Detalle del proceso que va a reformarse en el Plan Anual de Compras del GADMCE 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL
360.73.08.13	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCE	-	\$64541.30
110.73.08.13	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL GADMCE	\$64541.30	-

En uso de las atribuciones legales que me concede la Ley,

RESUELVO:

Art. 1.- Reformar el Plan Anual de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Esmeraldas e incluir las contrataciones detalladas en el cuadro anterior.

Art. 2.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal de Compras Públicas del Sistema Nacional de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, conforme lo dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la presente fecha.

Comuníquese y publíquese.



Dado, firmado en el despacho de Alcaldía en la ciudad de Esmeraldas, a los veintisiete días del mes de octubre de 2016.

Esmeraldas, 27 de octubre de 2016

Lenin Lara Rivadeneira
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Elaborado por: Jorge Carrión Estupiñán
TÉCNICO DE COMPRAS PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL

Revisado y Aprobado por: Ab. Walter Rivera León.
PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CONCEPTO	VALOR
2016-10-27	2016-11-27	ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DE LA ALCALDÍA	\$ 1.000,00
2016-10-27	2016-11-27	ALQUILER DE LOCAL PARA OFICINA DE LA ALCALDÍA	\$ 1.000,00